LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO SUPERIOR AMERICANO

DIURNO

APROBADO POR RESOLUCION NUMERO 2497 DE NOVIEMBRE 29 DE 1991, PARA LOS GRADOS SEXTO A ONCE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C., HASTA 1997

CONFIERE A

Yamile Adriana Riaño Montaña

IDENTIFICADO(A) CON T.I. Nº 760303-03251 EXPEDIDA EN Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 5 DE DICIEMBRE DE 1992

ANOTADO AL FOLIO 115. R LIBRO DE REGISTRO Nº 93

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN SANTA FE DE BOGOTA, D.C. A 22 DE Agosto DE 1993

Organización Spa Internacional

En convenio con:

Certifica que:

Yamile Adriana Riaño Montaña

Cumplió y aprobó la totalidad del pensum Académico del Programa virtual teórico práctico, del:

Diplomado en Naturismo Estetico

Con la siguiente temática

"Filosofia Naturista, Fitoterapia, Homeoterapia, Ayurveda, Nutrición Natural, Talasoterapia, Cromoterapia"

Con una duración de 40 Horas Académicas

Director General

Coordinador Academico

Dado en Colombia a los Cuatro (04) días del mes de Mayo del 2020

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META - VILLAVICENCIO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL META
Y LA ORINOQUÍA
"CORPOTECMETA"

Diploma No. 1678

Aprobado según Acuerdo Ejecutivo Nacional del Ministerio de Protección Social No. 039 del 5 de Diciembre de 2008 y según Resolución de Aprobación No. 133 del 2 de Marzo de 2009 de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio y renovada mediante Resolución 1328 del día 03 del mes de Abril, del año 2014. Nueva Resolución No.1022 del 30 de Junio de 2020 de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, Meta.

CONFIERE A:

Yamile Adriana Riaño Montaña

C.C. 52,309,172 Bogota D.C.

El presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias. Técnico :

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber culminado sus estudios y cumplido los requisitos académicos exigidos con una intensidad horario de 1800 horas según decreto 3616 del 10 de Octubre del 2005.

Anotado el Folio No. 1678 Libro de Registro No. 06 Acta No. 40

Dado en Villavicencio a los 20 días del mes de Junio del año 2024

Rector

CORPOTECMETA

Secretaria

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

YAMILE ADRIANA RIAÑO MONTAÑA

C.C 52.309.172

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769428756000